

**JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)**
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C. Acuerdo PCSJA18-
11127 de 12 de octubre de 2018)
Bogotá, D.C., nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020)

Rad.: **076** 2020 00406

Como la demanda reúne las exigencias formales y se aporta título ejecutivo, de conformidad con lo ordenado por los artículos 422, 430 y 431 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía a favor del Fondo de Empleados y Pensionados de la ETB - Fontebo y en contra de Janneth Judith Páez Gúzmán, por los siguientes conceptos del pagaré base de ejecución:

1. \$1.044.392,00 como capital insoluto de las cuotas en mora desde el 15 de diciembre de 2018 hasta el 29 de febrero de 2020.

2. \$505.438 por los intereses de plazo causados sobre cada una de las cuotas en mora.

1. Más los intereses de mora respecto del capital insoluto de las cuotas en mora, liquidados a la tasa máxima legal certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, causados desde el día siguiente al vencimiento de cada instalamento y hasta cuando se verifique su pago total.

2. \$2.242.802,00 como capital acelerado.

3. Más los intereses de mora respecto del capital acelerado, liquidados a la tasa máxima legal certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, causados desde el 13 de marzo de 2020 y hasta cuando se verifique su pago total.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese esta determinación a la parte ejecutada en debida forma, córrase traslado y hágasele saber que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar la obligación o de diez (10) días para proponer excepciones.

Reconócese personería a la abogada Raquel Castellanos Pico como apoderada de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ
(2)

SR

La anterior providencia se notificó en estado No. 15 Hoy 10 JUL 2020


MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
Secretaria